



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

**Sucesión - Digital**  
**No.110013110023-2022-00150-00**

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor LUIS CARLOS CHAPARRO CHAPARRO (q.e.p.d.) fallecido el día 09 de junio de 2021, en Bogotá, quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a los señores JULIO ROBERTO CHAPARRO CHAPARRO, FERNANDO PEREZ CHAPARRO, DORA MAELEN CHAPARRO, MARY LUZ CHAPARRO, MARYZON CHAPARRO y GERMAN ELDILBRANDO CHAPARRO, como Herederos del causante, en calidad de hermanos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

5.- Teniendo en cuenta que no obra en el plenario copia de los registros civil de nacimiento de ANA DEYSEN CHAPARRO MARTINEZ, NORMA ASTRID CHAPARRO MARTINEZ y JAVIER JESUS CHAPARRO MARTINEZ, previo a efectuar el requerimiento dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil y/o el emplazamiento a los mismos, sírvase la parte interesada allegar sus registros civiles de nacimiento.

6.- Reconócese personería al doctor HUMBERTO VELA VILLALOBOS, como apoderado de los herederos reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 171  
HOY: 08 de noviembre de 2022  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

---

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS  
Secretaria